

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Economía y Empresa

Código: 101057

Plan de Estudios: Grado de Ingeniería Forestal

Curso: 2019/2020

Carácter: Básica

Duración:

Créditos ECTS: 6.0

2º

cuatrimestre

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

Nombre: Manuela Castillo Quero

Área: Economía, Sociología y Política Agraria

Departamento: Economía, Sociología y Política Agraria

E-mail: es1caqum@uco.es

Teléfono: 957 218464

Ubicación del despacho: Campus de Rabanales. Edificio C5, 3a planta

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Todas las adaptaciones metodológicas se publican en dicha plataforma. Todas las clases magistrales en grupo completo se mantienen mediante videoconferencia síncrona utilizando Zoom. Igualmente, todas las sesiones prácticas programadas en grupo pequeño en aula de informática se mantienen mediante videoconferencia síncrona, estando grabada parte de la explicación y resolviendo dudas a través de la videoconferencia.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Clases magistrales a través de videoconferencia con Zoom
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	Clases prácticas (problemas en Excel y google Drive) mediante videoconferencia. Explicación grabada y resolución de dudas a través de Zoom
Tutorías	A través del correo electrónico y Foro de Tutorías

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examem problemas	Tarea y videoconferencia	15%
Test teoría	Cuestionario y videoconferencia	30%
Proyecto en grupo	Google Drive	20%
Prácticas y tareas individuales	Tareas	30%
Participación	Videoconferencia	5%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Exámenes:

Se mantienen las 3 pruebas parciales tipo test, 2 correspondientes al Bloque I de Economía y 1 al Boloque II de Empresa

Examen- Problemas: Se mantiene 1 examen de problemas del Bloque II de Empresa a través de videoconferencia utilizando la herramienta Tarea.

Actividades:

Proyecto en grupo: Se mantiene el trabajo práctico a realizar en grupo consistente en un plan de Empresa utilizando la hoja de cálculo de google Drive.

Prácticas y tareas individuales: Los alumnos realizan las prácticas dirigidas en las sesiones de grupo pequeño y otras actividades individuales que suben al Moodle como Tareas.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Corresponderá la **calificación de “No presentado”** al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

Se mantiene el uso de la hoja de cálculo de google Drive, que es externa a Moodle

Se utiliza la herramienta de videoconferencia Zoom que es externa a Moodle.

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.